



OFICIO N° 96924
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENÉ ALINCO BUSTOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del proyecto habitacional correspondiente al sector Chacra G/2 en la comuna de Coyhaique, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4B37C261D3C94857



MATERIA: Solicita antecedentes técnicos y administrativos sobre proyecto habitacional Chacra G/2 en Coyhaique.

A : CARLOS MONTES CISTERNAS
Ministro de Vivienda y Urbanismo

DE : RENÉ ALINCO BUSTOS
Honorable Diputado de la República

Coyhaique, 1 de abril del 2025.

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de diputado por la Región de Aysén, con el fin de solicitar información detallada respecto al estado de avance del proyecto habitacional correspondiente al sector Chacra G/2 en la comuna de Coyhaique.

En concreto, se solicita:

1. Copia completa del estudio de mecánica de suelos realizado para el terreno Chacra G/2, a fin de contar con antecedentes técnicos actualizados sobre las condiciones del paño.
2. Informe actualizado sobre el estado del "Master Plan Chacra G/2", planificación que, según lo señalado por el propio MINVU, debía estar finalizada en el mes de septiembre de 2024. Hasta la fecha, no se ha recibido comunicación formal sobre su entrega ni sobre avances significativos.
3. Finalmente, se solicita una interpretación del artículo N° 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, mencionado por usted, señor ministro, en la reunión sostenida el pasado jueves 26 de marzo, particularmente en lo referido a cómo se podría aplicar dicho artículo en el contexto del desarrollo habitacional del sector Chacra G/2.

La situación que afecta a cientos de familias organizadas en comités de vivienda que esperan hace más de 15 años una solución definitiva, exige respuestas concretas, claridad institucional y un trabajo conjunto entre los distintos niveles del Estado.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

RENÉ ALINCO BUSTOS
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.

